

critos de los Padres» (p. XVII). Este carácter invitatorio a la lectura de los Padres nos parece un deseo laudable, que justifica —en sí mismo— la realización de esta obra.

Ciertamente los clásicos manuales de Altaner y Quasten cumplen bien la función que les asignaron sus autores, aunque tengan ya importantes lagunas bibliográficas —al menos en sus ediciones castellanas—, a consecuencia del paso inexorable del tiempo. Pero no hay que olvidar que los estudiantes de Patrología, tanto a nivel seminarístico, como universitario, tienen el riesgo de perderse en un bosque de datos eruditos, sino se hace una selección y valoración, como sucede en el escrito que comentamos.

El libro comienza con una breve presentación del P. Luis Glinka, Profesor de Patrología de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires. Seguidamente se hace una introducción general sobre la vida de la Iglesia durante el período pre-niceno. Luego, a lo largo de nueve capítulos se presentan la vida y las obras de los Padres de la Iglesia más significativos de dicha época.

En su conjunto nuestra valoración del trabajo es positiva. Echamos en falta, sin embargo, la doctrina teológica de los Padres, aunque se hubiera hecho de modo muy sintético. También nos parece discutible la cronología paulina de las Epístolas pastorales (p. 4), así como el apartado *Obras de «Derecho» Seudoapostólico* (p. 41).

D. Ramos-Lissón

AA. VV., *Commento «De libero arbitrio» di Agostino d'Ippona, Settimana Agostiniana Pavese*, ed. Augustinus («Lectio Augustini», VI), Palermo 1990, 88 pp., 15 x 21.

Consta de cuatro comentarios sobre el *De libero arbitrio* agustiniano, correspondientes a sendas intervenciones en la Semana Agustiniana de 1989, celebrada en Pavía.

Goulven Madec, en su artículo *Unde Malum?*, estudia el contenido del Libro I y critica la posición de algunos autores que pretenden separar éste de los libros II y III, por entender que se escriben en épocas muy distintas del proceso interior de S. Agustín, lo que variaría completamente el enfoque de los mismos. Agustín llega, por un lado, a la responsabilidad personal frente al mal y, por otro, analiza los elementos que incurren en las malas acciones, el libre albedrío de nuestra voluntad como causa última del mismo, y por tanto, Dios como origen indirecto de ese mal. Deja abierto, así, el problema que realmente le atormenta para intentar solucionarlo en el Libro II.

El comentario de Franco De Capitani se centra en el Libro II. Estudia la «prueba» de la existencia de Dios que allí expone S. Agustín al necesitar explicarse por qué Dios nos ha dado la libertad, sirviendo como sirve para el mal. Partiendo, por vía de interiorización, de nuestro proceso cognoscitivo, llega a las verdades inmutables situadas por encima del entendimiento humano, mudable, y a Dios como Sumo Bien, origen de todas las cosas que serán, en consecuencia, buenas, y entre ellas nuestro libre albedrío. Dios sería injusto al castigar el pecado si el hombre no pudiera evitarlo. Pero la libertad es un tipo de bien que puede usarse tanto para el bien como para el mal.

Luca F. Tuninetti comenta la frase «sed nos id quod credimus nosse et intellegere cupimus» (II, II, 5). Se trata de un estudio de las categorías del creer y del entender que se hallan presentes en toda la obra. San Agustín parte de la creencia porque la tiene siempre presen-

te delante de sí como meta a la que llegar con su argumentación estrictamente racional. Su labor consiste entonces en captar de un modo nuevo la realidad ya aceptada consiguiendo una mayor percepción de la misma; los contenidos de una y otra no responden, por lo tanto, a la misma pregunta o necesidad. El empeño de Agustín no pretende tampoco transformar la duda en certeza, sino la certeza en conocimiento de tal o cual realidad. Utiliza aquí la razón, por tanto, con una finalidad bien distinta que la de persuadir o mostrar la racionalidad de la fe.

*St. Augustine on free will* es el comentario del sueco Ragnar Holte al Libro III que estudia algunos problemas más concretos: libertad y presciencia divina o el pecado en relación con la Providencia y Justicia divinas. Nos ofrece las soluciones agustinianas ante el problema del determinismo. Dios conoce la propia voluntad, pero nadie puede decir que su voluntad esté predeterminada por su presciencia. Por otro lado, decir que los actos de la voluntad están determinados es contradictorio, pues la voluntad humana está en nuestro poder y es por ello objeto de nuestra libertad.

Para San Agustín el mundo existente es el más perfecto de todos los mundos posibles (III, IX, 24); adelanta con esta idea, en unos cuantos siglos, al mismo Leibniz, comenta Holte. El orden de la Creación es justo y perfecto, ¿de dónde entonces el mal?, ¿era algo necesario para la perfección del mundo? Si así fuera, Dios sería injusto al castigar el pecado. San Agustín resuelve esta problemática diciendo que el pecado no era necesario, pero que Dios juzgó como necesaria la existencia del alma humana, con intelecto y voluntad. Elijiendo la felicidad contribuye a la perfección del Universo y, si no, disturbará dicha perfección. Al perder la posibilidad de la cooperación activa al

bien, lo hará pasivamente, a través del sufrimiento y del castigo del propio pecado. El castigo expresa la justicia divina y restablece el orden del Universo. En cualquier caso, Dios ha querido que el hombre mantenga la libertad y pueda alcanzar siempre la felicidad.

J. Usunáriz

JUAN CRISÓSTOMO, *Homilías sobre el Evangelio de San Juan*, («Biblioteca de Patrística», 15), Ciudad Nueva, Madrid 1991, 354 pp., 13,5 x 20,5.

El Crisóstomo es uno de los Padres de la Iglesia que mejor explican el contenido del mensaje de las Sagradas Escrituras de manera profunda y a la vez práctica. El lector de habla castellana ha tenido ya la posibilidad de ponerse en contacto con el autor antioqueno mediante las obras publicadas por la Editorial Católica, principalmente en los volúmenes dedicados a la explicación del Evangelio de S. Mateo. Ahora, la Editorial Ciudad Nueva, nos ofrece una primera entrega de las homilías crisostómicas dedicadas al Evangelio de San Juan, que comprenden los tres primeros capítulos de dicho evangelio. Confiamos que pronto saldrán a la luz el resto de homilías del Santo Obispo de Constantinopla.

Como muy bien hace notar el prof. Viciano, prof. de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, a cuya pluma se debe la buena *Introducción* del volumen que reseñamos, las homilías sobre el evangelio de San Juan «presentaban un carácter mucho más polémico» (p. 13) que las referidas al de San Mateo. El Crisóstomo conocía a la perfección cómo los arrianos y otros herejes se servían del evangelio joanneo como fuentes para probar sus doctrinas heréticas sobre la negación de la divini-